VILLA DE MERLO,S.L., 28 de septiembre de 2026

VISTO:
El EXPE 15711/2026 mediante el cual se solicita la prórroga de la designación de la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a la OCS N° 56/1986 y su modificatoria OCS N° 29/1992 que establece la estructura de funcionamiento del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Universidad, se requiere la constitución de las Comisiones Asesoras de Investigación de las Facultades.

Que mediante RCD N° 53/2023 se designaron los integrantes de las Comisión Asesora de Investigación y Posgrado en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que dicha Ordenanza en su ARTÍCULO 3° establece que *"Los/as integrantes de la Comisión permanecerán en sus funciones mientras dure la gestión de autoridades que los/as designaron".*

Que mediante RCD N° 116/2026 se establece que el Vicedecano, Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO desempeñe las funciones y atribuciones de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que a efectos de garantizar el regular funcionamiento de las Comisión hasta tanto se constituya la nueva Comisión, el Vicedecano a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado propone se prorroguen las designaciones hasta que se designen a los nuevos integrantes de la Comisión.

Que debido al cambio de gestión corresponde se incorpore al Mgtr. Pablo MONTERO a la Coordinación de la Comisión.

Que la Decana, considerando la necesidad y urgencia de designar al Coordinador y prorrogar los integrantes de la CAIP en virtud del cambio de gestión resuelve emitir el acto resolutivo Ad Referéndum del Consejo Directivo según lo establecido en el artículo 2° inc. k de la OCD N°1/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO como Coordinador de la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado (CAIP) de la Facultad de Turismo y Urbanismo y

prorrogar la designación de los integrantes designados mediante RCD N°53/2023 hasta la conformación de la nueva Comisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Coordinador:
Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO DNI 30.001.180

Integrantes:
Dra. Sonia Fabiana OCAÑO DNI 22.772.107
Mgtr. Alejandro SUYAMA DNI 22.389.671
Mgtr. Carlos Ariel BARRETO DNI 18.606.776
Mgtr. Marcela María DE LUCA DNI 17.738.967
Mgtr. Érico Hernán BIANCHI DNI 21.110.210
Mgtr. Oscar Martín MIGUEL DNI 25.166.404

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.
PNM
Documento firmado digitalmente según OR N|15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario de Extensión y Vinculación - Esteban Fernández.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 11:21:37
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 13:21:10
Razon: Autorizado por Esteban Fernandez

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 13:47:48
Razon: Autorizado por Agustina Generoso